Fondeser

ALCALDÍA DE El Retiro

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO
NIT 900.198.194-5
GERENCIA / APROBACION POLIZA

Marque con una X
Contrato: X Convenio: Documento Adicional No. _____

Número de contrato: N 033-2024

Objeto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO GENERAL DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 027 – 2024

Clase de Garantía:
1: Contrato de Seguro contenido en una póliza __X__
2. Patrimonio Autónomo _____
3. Garantía bancaria _____

TOMADOR / AFIANZADO	PROPAV S.A.S. NIT 901.415.159-2
BENEFICIARIO / ASEGURADO	FONDESER CON NIT. N° 900198194-5. MUNICIPIO DE EL RETIRO CON NIT 890.983.674-0
ENTIDAD ASEGURADORA - COMPAÑÍA DE SEGUROS	Aseguradora Solidaria
NÚMERO DE POLIZA O SEGURO	530 47 994000040761 anexo 1 - 530 74 994000016651 anexo 1
FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2024

A los veintiséis (26) días del mes de junio de 2024, se procede a revisar y aprobar la Garantía a favor del FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO – ANTIOQUIA, para garantizar el cumplimiento del contrato 033/2024

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	71,197,742.40	20	06	2024	04	01	2025
Pago de salarios y prestaciones	35,598,871.20	20	06	2024	04	09	2027
Estabilidad de la Obra	35,598,871.20	04	09	2024	04	09	2025
Responsabilidad Civil Extracontractual	260.000.000	20	06	2024	22	06	2024

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato. Por tanto, se deja constancia de aprobación de la garantía en la presente acta.

Mauricio Y

CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA
Gerente